

Por la recuperación de la memoria, Londres 38

Patricia Parga

14 Agosto 2006

Señora Presidente de la República
Doña Michelle Bachelet Jeria
Palacio La Moneda
Santiago, Chile

De mi consideración:

Solicito a usted su pronta intervención a fin de impedir la venta y eventual destrucción de la casa ubicada en Londres 40 (ex Londres 38), comuna de Santiago, por parte de su actual propietario --el Instituto O'Higiniano-, y cuyo Presidente Ejecutivo es el general (r) Washington Carrasco Fernández, militar golpista y traidor a su juramento Constitucional, ex Ministro de Defensa del régimen de terrorismo de Estado instaurado en Chile el 11 de septiembre de 1973 y por tanto, cómplice de los crímenes cometidos en el interior de ese recinto, además de responsable de las violaciones a los derechos humanos perpetradas durante el período que ejerció el control militar de las provincias de Concepción y Arauco.

Como es de su conocimiento, Londres 38 fue el primero y uno de los más importantes recintos clandestinos utilizados por la Dirección Nacional de Inteligencia (DINA) en la Región Metropolitana para el secuestro, tortura y desaparición y/o ejecución de prisioneros durante el primer año de existencia del régimen de terrorismo de Estado. En él se cometieron graves, masivas y sistemáticas violaciones a los derechos fundamentales de las personas, que incluyeron la desaparición y / o ejecución de, al menos, 94 personas (81 hombres y 13 mujeres, tres de las cuales estaban embarazadas) y el secuestro y tortura de un número aún no determinado de detenidos y detenidas.

La venta y destrucción de los recintos de detención ya ha sucedido en el pasado. Londres 38 es uno de los pocos que no han sido destruidos, como ya ocurrió con los recintos situados en Villa Grimaldi y José Domingo Cañas 1367. Ésta ha sido una forma de borrar la memoria de los crímenes y también de una parte de nuestra historia. Por ello, sería inexcusable que este recinto corriera la misma suerte que muchos otros sólo porque no se tomaron las medidas adecuadas en el momento oportuno. Su preservación constituye una responsabilidad y una obligación ética

del gobierno, así como una exigencia de coherencia con su política en materia de reparación y dignificación de las personas cuyos derechos fundamentales, incluyendo el derecho a la vida, fueron violados durante el régimen de terrorismo de Estado.

Por esta razón, solicito al gobierno de Chile que usted preside la adquisición del inmueble situado en Londres 38, haciendo explícita, de manera formal, al más breve plazo y en concordancia con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 17288 que legisla sobre Monumentos Nacionales, su voluntad para ejercer el derecho preferente de compra que la ley le confiere en el caso de este inmueble --declarado Monumento Histórico por Decreto Exento 001413 del 12 de octubre de 2005 --; y asignando los recursos necesarios para ello, a fin de constituir en este lugar un espacio para la memoria, que estoy cierta usted reconoce como un valor imprescindible de nuestra sociedad para que "Nunca más...".

Le saludo a Ud., con la memoria de su padre y demás víctimas de la dictadura, siempre presentes,

Patricia PARGA-VEGA
RUN 10.682.632-3 (Chile)

Periodista chilena residente en Bélgica, hermana de Leonardo Patricio Parga, ejecutado el 14 de septiembre de 1973 a la edad de 16 años.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006 